



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL N° 028 DE LA COMISIÓN
 ECONÓMICA PERMANENTE DE 9 DE AGOSTO DE 2023**

En la ciudad de Quito D.M, a las 11H05 minutos del día miércoles 9 de agosto de 2023, en la sala de H. Consejo Universitario, preside por delegación del señor Rector con Oficio No. R-1056-2019 de 07 de noviembre de 2019 el Econ. Marco Posso Zumárraga, Vicerrector Administrativo y Financiero, con la asistencia de los siguientes miembros: el Ing. Gustavo Pinto, Decano de la Facultad de Ingeniería en Geología, Minas, Petróleos y Ambiental; Ing. Humberto González, Decano de la Facultad de Ingeniería Química; Econ. Jorge Granda, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Dr. Aldrin Marcel Espín León, Representante de Docentes suplente de la Dra. Silvia Vega, de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas; Dr. Rubén Jarrín, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad; Ing. Edgar Machado, Representante de Docentes de la Facultad de Ciencias Administrativas; Msc. Patricia León, Representante de Docentes de la Facultad de Cultura Física; Christopher Calle, Representante Estudiantil; Sr. Dennis Adrián Soto, Representante Estudiantil; Sra. Patricia Freire, Representante de Trabajadores. Asiste la Econ. Ximena Lastra, Directora Financiera y la Ing. Katy Jácome funcionaria de esa dependencia.

Previa constatación de quorum, se instala la sesión ordinaria presencial y actúa como secretario, el Dr. Ramiro Acosta Cerón, Procurador de la Universidad Central del Ecuador.

Se procede a la lectura del orden del día.

ORDEN DE DÍA:

1. Seguimiento de resoluciones y aprobación del acta del 2 de Agosto de 2023
2. Lectura de Informes
3. Lectura de Comunicaciones
4. Varios

1. Lectura y aprobación del acta del 2 de Agosto de 2023

Sin ninguna observación se aprueba el acta de la sesión 2 de Agosto del 2023, con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes.

2. INFORMES

- 2.1 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de señor MSc. Sergio Andrés Bermeo Álvarez, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, quien remite la "RESOLUCIÓN FAU-CD-2023-019-089, del 13 de julio de 2023, mediante el cual, el Honorable Consejo de Directivo, aprueba el presupuesto, calendario, cronograma y asignaturas para



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

realizar el Curso de Actualización de Conocimientos 2023 - 2023 de la carrera de Arquitectura, se estima la participación de 48 estudiantes, y se cobrará el arancel de matrícula de USD. 275.00; USD. 13.200,00. Total Presupuesto USD. 13.200,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 13.200,00, para el Curso de Actualización de Conocimientos 2023 - 2023 de la carrera de Arquitectura, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, se estima la participación de 48 estudiantes, y se cobrará el arancel de matrícula de USD. 275.00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 206 2023

- 2.2** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita la aprobación del Plan de Capacitación de Educación Continua “**CURSO EXCEL BÁSICO- INTERMEDIO AVANZADO**”, período julio - diciembre 2023. Aprobado por el Consejo Directivo con “RESOLUCIÓN. - **FCA-CD-2023-20-05**.- Se estima la participación de 30 asistentes al curso, y se cobrará el arancel de matrícula de USD. 70.00 por cada uno; USD. 2.100,00 Total Presupuesto de USD. 2.100,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 2.100,00, para el “**CURSO EXCEL BÁSICO- INTERMEDIO AVANZADO**” de la Facultad de Ciencias Administrativas, dentro del Plan de Capacitación de Educación Continua; se estima la participación de 30 asistentes al curso, y se cobrará el arancel de matrícula de USD. 70.00 por cada uno.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 207-2023

- 2.3** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del MSc. Diego Fernando Paredes Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, quien solicita la “**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL CON MENCIÓN EN INGENIERÍA ESTRUCTURAL, SÍSMICA Y DE CIMENTACIONES - 2DA. COHORTE**”, se estima la participación de 30 postulantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 30 maestrantes que pagaran por el arancel de matrícula a USD. 5.520,00 cada uno. Total Presupuesto USD. 168.000,00.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

1. Aprobar el presupuesto de USD. 168.000,00, para la maestría en Ingeniería Civil con mención en Ingeniería Civil Estructural, Sísmica y de Cimentaciones - 2DA. COHORTE, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, se estima la participación de 30 postulantes que pagarán



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 30 maestrantes que pagaran por el arancel de matrícula a USD. 5.520,00 cada uno. de acuerdo al siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	168.000,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	57.216,00
(-) Total de Otros Egresos del Evento Académico	14.031,42
Participación Administración Central 10%	9.675,26
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	87.077,32

Además, se garantice el acompañamiento de los docentes para las horas de prácticas experimentales, caso contrario se justifique cómo se va a financiar dicha actividad.

2. Solicitar a todas las unidades académicas, que en los presupuestos de los programas de posgrado, se incluya el correspondiente al del acompañamiento de los docentes para las horas de prácticas experimentales caso contrario se justifique cómo se va a financiar dicha actividad.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 208 2023

- 2.4 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, mediante el cual solicita la aprobación del presupuesto del PLAN DE CAPACITACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA, "CURSO POLITICAS PÚBLICAS LOCALES PARA LA IGUALDAD". Cursos a realizarse en el mes agosto, septiembre y noviembre de 2023, respectivamente. Se estima la participación de 25 asistentes al curso, y se cobrará el arancel de matrícula de USD. 80.00 por cada uno; USD. 2.000,00 Total Presupuesto en Ingresos USD. 2.000,00 cada uno.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD. 2.000,00 para cada uno de los Cursos de Políticas Públicas locales para la Igualdad, dentro del Plan de Capacitación de Educación Continua, de la Facultad de Ciencias Administrativas, se estima la participación de 25 asistentes al curso, y se cobrará el arancel de matrícula de USD. 80.00 por cada uno. Cursos a realizarse en el mes agosto, septiembre y noviembre de 2023, respectivamente. Con la observación que en el numeral 3.2 Población Objeto, el numeral 3) únicamente conste para el público en general.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 209- 2023

- 2.5 Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido de la Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Médicas, mediante el cual solicita el Presupuesto de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica. Se estima la participación de 30 postulantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 30 estudiantes que pagaran por el arancel de matrícula a USD. 4.900,00 cada uno. Total Presupuesto USD. 149.400,00.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto en USD 149.400,00 de la Maestría en Seguridad en Imagen Diagnóstica, de la Facultad de Ciencias Médicas. Se estima la participación de 30 postulantes que pagarán el arancel de inscripción a USD. 80,00 y 30 estudiantes que pagarán por el arancel de matrícula a USD. 4.900,00 cada uno. De acuerdo con el siguiente detalle:

Total de Presupuesto de Ingresos	149.400,00
(-) Total Presupuesto de Egresos en Talento Humano	70.510,00
(-) Total de otros egresos del evento académico	8.000,00
Participación Administración Central 10%	7.089,00
Presupuesto a ser administrado por la Facultad	63.801,00

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 210-2023

- 2.6** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor MSc. Rubén Germán León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita la aprobación del Presupuesto del IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado. Se estima la participación de 30 estudiantes, y se cobrará tanto por el arancel de matrículas por actualización y aprobación de conocimientos el valor de USD. 549,00 cada uno; y el arancel de Inscripción a una nueva modalidad de titulación el valor de USD. 732,00 cada uno USD. 38.430,00
 Total Presupuesto USD. 38.430,00

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Aprobar el presupuesto de USD 38.430,00 para el IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, de la Facultad de Ciencias Administrativas, se estima la participación de 30 estudiantes, y se cobrará tanto por el arancel de matrículas por actualización y aprobación de conocimientos el valor de USD. 549,00 cada uno; y el arancel de Inscripción a una nueva modalidad de titulación el valor de USD. 732,00 cada uno USD. 38.430,00.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 211-2023

- 2.7** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Dr. JOSÉ AUGUSTO DURÁN CHÁVEZ, ex Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, mediante oficio sin número de 8 de agosto de 2023, suscrito conjuntamente con su abogado patrocinador, solicita pagar lo adeudado a la Universidad Central del Ecuador, de la siguiente forma: - Pago de una cuota inmediata equivalente al 30% por USD 19.635,249, y el saldo de USD 45.815,58 en 24 cuotas de USD 1.908,98 iniciando 30 días después del primer pago.

La Comisión Económica **RESUELVE:**



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

Comunicar a la Dirección Financiera que se aprueba el convenio de pago notariado y con garante solidario del Dr. **JOSÉ AUGUSTO DURÁN CHÁVEZ**, ex Docente de la Facultad de Ciencias Médicas, cuyas obligaciones económicas constan en el respectivo título de crédito; el pago debe efectuarse con una cuota inmediata equivalente al 30% por USD 19.635,249, y el saldo de USD 45.815,58 en 24 cuotas iguales de USD 1.908,98 iniciando 30 días después del primer pago; con el correspondiente pago de la tasa de interés del Banco Central.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 212-2023

- 2.8** Se da lectura al informe de la Dirección Financiera en relación al pedido del señor Lauro Ojeda Yaguana, ex trabajador de la Universidad Central del Ecuador, jubilado en 2017, solicita que el valor que debe reintegrar a la Institución es de UD 3.150,00 por el recálculo que se realizó del beneficio de jubilación y que este sea descontado de manera que no lesione su ingresos. El señor Ojeda Yaguana recibe un valor de USD 236,35 como pago mensual por jubilación patronal en la UCE, y el monto de USD 520,99 por pago del IESS como jubilación, que luego de descuentos recibe el monto neto USD 319,84 me permito sugerir que el pago que debe hacer el señor Ojeda sea en 36 cuotas de USD 87,50 (OCHENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA),previa firma del correspondiente convenio de pago con garante solidario.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

1. Comunicar a la Dirección Financiera que se aprueba el convenio de pago notariado y con garante solidario, al señor Lauro Ojeda Yaguana, ex trabajador de la Universidad Central del Ecuador, jubilado en 2017 quien debe reintegrar a la Institución UD 3.150,00 en 24 meses por el recálculo que se realizó del beneficio de jubilación.
2. Además, hacer nuevamente el llamado de atención a la Dirección de Talento Humano para que se establezcan responsabilidades por el pago indebido por el monto por jubilación que recibió el señor Lauro Ojeda Yaguana, ex trabajador de la Universidad Central del Ecuador, jubilado en 2017, y se informe a esta Comisión.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 213-2023

3. Comunicaciones

- 3.1** Se ratifica las resoluciones Ad-referéndum **RESOLUCIÓN RCE-AD.REF. N° 203-2023; RESOLUCIÓN RCE-AD.REF. N° 204-2023; RESOLUCIÓN RCE-AD.REF. N° 205-2023**, de la Facultad de Ciencias de la Discapacidad.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
 Quito –Ecuador

- 3.2** Se da lectura al **Oficio Nro. UCE-DTH-2023-4463-O de 08 de agosto de 2023**, Contestación a resolución de la Comisión Económica - Resolución RCE-S.O. 025 N° 184-2023

El señor Presidente dispone se entregue la comunicación a todos los miembros para el análisis correspondiente la próxima sesión.

- 3.3** Se da lectura al **Memorando Nro. UCE-HCU-CAP-2023-0068-M de 02 de agosto de 2023**, suscrito por la Secretaria de la Comisión Académica, mediante el cual adjunta la **RESOLUCIÓN CA – 106 – 2023** con el asunto: Criterios de gratuidad en la UCE.

El señor Presidente dispone se entregue la comunicación a todos los miembros para el análisis correspondiente la próxima sesión.

4. Varios

- 4.1** El señor Presidente manifiesta frente a la variedad de criterios sobre el tiempo de duración de los contratos en los programas de posgrado, amerita que H. Consejo Universitario expida una norma general.

Luego de la intervención de varios miembros, la Comisión **RESUELVE:**

Sugerir al H. Consejo Universitario, que se considere que el tiempo de contratación de los Coordinadores para los programas de posgrados sea el de la duración del mismo, más 2 meses por cada semestre del programa, cuando sea tres semestres o más, un mes por cada semestre adicional (Ejemplo 2 semestres = 4 meses; 3 semestres = 6 meses), en vista que se tiene que planificar y cumplir el proceso de titulación.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 214-2023

- 4.2** La Dra.Patricia León solicita se autorice al Econ. Marco Posso Zumárraga, apruebe ad-referéndum el presupuesto del Curso de Redacción de Artículos Profesionales de Alto Nivel de la Facultad de Cultura Física.

La Comisión Económica **RESUELVE:**

Autorizar al Econ. Marco Posso Zumárraga, Presidente de esta Comisión, apruebe ad-referéndum el presupuesto del Curso de Redacción de Artículos Profesionales de Alto Nivel de la Facultad de Cultura Física, una vez que cuente con el informe de la Dirección Financiera.

RESOLUCIÓN RCE-S.O. 028 N° 215-2023



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
PROCURADURÍA
Quito –Ecuador

Siendo las 12H15 se levanta la sesión.

Econ. Marco Posso Zumárraga
Vicerrector Administrativo y Financiero
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Dr. Ramiro Acosta Cerón
PROCURADOR
SECRETARIO DE LA COMISIÓN